METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES DE FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES

Para la ejecución de los Subcomponentes, las transferencias (o ejecución) mensuales deberán ser acordes con el cronograma de desembolsos del proyecto aprobado para el presente Subcomponente.

Se establece que se evaluará la ejecución del organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA decidirá como operatoria la verificación de documentación contable y la verificación técnica in situ a los productores. En caso que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá suspender los recursos aprobados por la presente resolución.

Se establece que el monto aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución, se girará en una etapa luego de que se reciba en la Coordinación del Programa de Reconversión de Áreas Tabacaleras la documentación solicitada en el Artículo , 5° de la misma. A su vez, para verificar la ejecución del Plan, se requerirá el resumen bancario de la cuenta ejecutora donde pueda observarse acreditación y movimientos de fondos. En cuanto a los proveedores y demás gastos, se solicitará, remitos y/o facturas y/o órdenes de pago y/o recibos y/o cualquier otra documentación necesaria a solicitud del Área Contable.

El cronograma de giro es el siguiente:

• Etapa Única por un total de hasta PESOS VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON TRES CENTAVOS (\$21.916.291,03) entre los meses de mayo y junio.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas Anexo

•	. ,				
\mathbf{N}	ш	m	P	rı	٧.

Referencia: EX-2017-03305686- -APN-DDYME#MA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.